Después de tres años de bloqueo e indefinición de la situación jurídica que tenían los trabajadores de IFEMA, por la interpretación de varias Leyes, se plantearon promover una enmienda que aclarase su situación y la de miles de trabajadores de los consorcios mixtos con participación pública.

Empezaron a moverla en el Congreso con Ciudadanos, Podemos y PSOE, y al final, Ciudadanos y Podemos la presentaron dentro de sus propuestas.
Al final después de muchas reuniones han conseguido que se apruebe con la mayoría de apoyos de los partidos del Congreso y ya está incluido en los PGE aprobados.

Leer más

La enmienda adicional 118 de los PGE viene a aclarar que los consorcios mixtos con participación administraciones pública que cumplan los requisitos de la disposición adicional 14 Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, regirán por sus propios estatutos y no por la administración pública de adscripción en materia salarial y de contratación.
Según Pedro Rosillo Secretario General de **CCOO-IFEMA**:
“”Hemos conseguido a través de una iniciativa legislativa mejorar las condiciones laborales de miles de trabajadores de los consorcios mixtos con participación pública y desbloquear una situación esperpéntica que lo único que ha hecho es perjudicar la imagen de los trabajadores, que en algunos casos como el de IFEMA nos ponían al mismo nivel que los que han saqueado y abusado de las administraciones públicas”
Hay que tener en cuenta que IFEMA no tiene deuda, que saca beneficios, factura más de 100

millones de euros anuales y aporta 2% de PIB de la región y 2,6 de la Ciudad.